

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10536

S/. 0.50

Huaraz, 28 DE DICIEMBRE DEL 2023

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

TRAGEDIA EN POMABAMBA



Un bus que cubre la ruta Pomabamba - distrito de Parobamba y viceversa, se despistó cayendo por un abismo en horas de la mañana de ayer, en la vía Nacional Longitudinal Konchucos, en el tramo puente Tambillos, perteneciente a la comunidad de Shiulla. Lamentablemente en el accidente perdió la vida el médico sarumista Alessandro Fernando Ruiz Gálvez de 25 años, quien trabajaba como médico en el Puesto de Salud de Huanchayllo

Doctor Marcial Quinto entregó equipos de cómputo de última tecnología

El fortalecimiento de la impartición de justicia es un pilar de la gestión de la máxima autoridad del distrito judicial



Detienen a sujeto por presuntos tocamientos a una menor

Ullo Jorge Ramos Sánchez (52) acusado del presunto delito contra la libertad sexual, en la modalidad de tocamientos indebidos en agravio de una menor de 9 años de edad.



Niño cae al río Huanchá San Marcos

Cuerpo del menor no es hallado a pesar de la intensa búsqueda de sus familiares y la policía



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

TRAGEDIA EN POMABAMBA

Un bus que cubre la ruta Pomabamba - distrito de Parobamba y viceversa, se despistó cayendo por un abismo en horas de la mañana de ayer, en la vía Nacional Longitudinal Konchucos, en el tramo puente Tambillos, perteneciente a la comunidad de Shiulla.

Lamentablemente en el accidente perdió la vida el médico sarumista Alessandro Fernando Ruiz Gálvez de 25 años, quien trabajaba como médico en el Puesto de Salud de Huanchayllo



de Pomabamba.

6 DE LA MAÑANA

El lamentable accidente se produjo a las 06 horas de la mañana de ayer miércoles 27 de diciembre. Según se conoció, el vehículo había partido a las 2 de la mañana de Shumpillán con destino a Pomabamba.

MEDICO SERUMISTA ES LA VÍCTIMA

Según la información del personal policial de la comisaría de Pomabamba, el fallecido es el médico Serums, Alessandro Fernando Ruiz Gálvez, quien trabajaba en el Puesto de Salud de Huanchayllo.

HABÍA ORGANIZADO CHOCOLATADA

Alessandro Fernando Ruiz Gálvez, quien era natural de Chiclayo (Lambayeque), el día martes había organizado una chocolatada para los niños de Huanchayll donde también regaló juguetes.

GRAN SER HUMANO

Ahora lo recordaremos como un hombre que mostraba su generosidad y dedicación en el ámbito de la salud. Un médico con gran corazón, un profesional ejemplar y un ser humano admirable dijeron muy tristes y acongojados los residentes de la zona donde laboraba.

LAS LLUVIAS

El accidente se habría producido por el mal estado de la carretera, en esta época de lluvias intensas.

Se informó que el bus accidentado presta servicio de transporte de pasajeros en la ruta Pomabamba - distrito de Parobamba y viceversa.

Este accidente se suma a otros que se han registrado en las últimas semanas en la región Ancash, debido a las intensas precipitaciones que han afectado la zona. Las autoridades hacen un llamado a los conductores a tomar precauciones al conducir en esta época de lluvia.

(Fotos cortesía Fernando Lavado Pomabamba)

Un minibus que prestaba servicio de traslado de pasajeros en la ruta Pomabamba - distrito de Parobamba y viceversa, y que retornaba de Huanchayllo a Pomabamba, se despistó y precipitó por un abismo el día de ayer a las 06 horas de la mañana, en el tramo puente Tambillos, perteneciente a la comunidad del Centro Poblado Shiulla, dejando como saldo una persona de sexo masculino fallecido y varios heridos que fueron trasladados hacia el hospital

Gestión de RLA gasta más de 3 millones de soles en 1.181 celulares para alcalde, gerentes y funcionarios

La administración de Rafael López Aliaga gestionó un contrato de servicio de telefonía móvil con Entel S. A., que durará 3 años

La Municipalidad Metropolitana de Lima, bajo la gestión de Rafael López Aliaga, desembolsó más de 3 millones de soles en smartphones: un iPhone y miles de Android para los funcionarios de la entidad.

Así lo revela el concurso público N.º 010-2023-MML-OGA-OL y el contrato con la empresa Entel Perú al que accedió La República a través del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE).

“Contratación del servicio de telefonía móvil para la Municipalidad Metropolitana de Lima”; así se denomina el proyecto, el cual tiene como objetivo general “contratar a una empresa que brinde el servicio de telefonía móvil con plan de datos móviles y servicio de red ilimitada para la comunicación oficial de la Municipalidad Metropolitana de Lima con cobertura a nivel nacional, ininterrumpidamente las 24 horas del día, durante el plazo de ejecución contractual”.

La administración de López Aliaga lanzó la convocatoria el 13 de septiembre del presente año y un mes después, el 20 de octubre, se otorgó la buena pro por exactamente \$/ 3.979.000 a Entel Perú S. A., única empresa que figura en la presentación de ofertas.

Entel S. A. es la única empresa que expresó interés por la convocatoria.

RLA: ¿cuáles son las características del servicio de telefonía móvil que contrató?

De acuerdo al documento, Entel Perú S. A. brindará el “servicio de telefonía móvil con plan de datos móviles y red ilimitada, para 1.181 líneas; con equipos incluidos y sus respectivos simcard, con planes tarifarios específicos”.

Se entregaron equipos con servicios en llamadas ilimitadas.

El contrato establece que las líneas telefónicas están dirigidas a “los cargos de alcalde, gerente, subgerente y al personal designado por dichas unidades orgánicas que pertenecen a la planilla de la entidad”. Ellos poseerán estos dispositivos durante mil noventa y cinco (1.095) días calendarios contados a partir de la fecha de activación del servicio, es decir, tres años.

Como mencionamos anteriormente, los smartphones estarán destinados a un total de 1.181 funcionarios, pero solo uno

de ellos, de la Alta Dirección A, recibirá un iPhone con un sistema operativo iOS 16, mientras que los demás portarán un dispositivo Android 13 o superior. (larepublica.pe)



FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araoz Nro. 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943 626 930 – 930 490 221

Plantea retorno de la formación premilitar en los colegios

El parlamentario José Arriola (Acción Popular) presentó un proyecto de ley que plantea que en el quinto año de secundaria se imparta la instrucción premilitar, de manera obligatoria, en todos los colegios.



El congresista José Arriola (Acción Popular) presentó, el último 15 de diciembre, un proyecto de ley que plantea el retorno de la formación premilitar en los colegios de nivel secundaria a nivel nacional.

La iniciativa legislativa plantea la modificación de la Ley General de Educación para incorporar la "instrucción premilitar", de manera obligatoria, en el quinto año de secundaria "en todas las instituciones educativas básicas regulares".

Además, señala que el Ministerio de Educación y el Ministerio de Defensa estarán a cargo de la "organización y desarrollo" de dicha formación en los escolares.

Congreso

Justificación del proyecto

La propuesta de Arriola Tueros tiene como finalidad "inculcar en los jóvenes estudiantes del 5to año de educación secundaria, a través de la instrucción pre militar, los valores morales y cívico-patrióticos de Disciplina, Vocación de servicio, Liderazgo, Identidad, Iniciativa, Superación, Honor, Honestidad, Responsabilidad, Justicia, Equidad, Respeto, Humildad, Lealtad y Espíritu de Cuerpo".

En ese sentido, el parlamentario indicó que el país "atravesará una crisis de valores éticos y morales especialmente en el segmento juvenil que fluctúa en edad escolar".

Además señaló la presencia de pandillas juveniles "en contradicción al fin supremo de la sociedad y el Estado de derecho, que protege a la persona y el respeto a su dignidad".

"Frente a esta situación, se podría decir que la



educación ha resultado inoperante en la formación y educación de los estudiantes de esta generación; por tal circunstancia vemos como alternativa y aporte a esta nueva política educativa el incorporar en la estructura del sistema educativo el curso de Instrucción Pre militar en la edad escolar del 5to año del nivel secundario", indica la propuesta.

"Esto con el propósito de brindarles una formación integral con valores cívico-patrióticos y disciplina, inculcando el respeto a la sociedad e identidad nacional, formando con ello un modelo de ciudadano disciplinado para la sociedad", agrega.

Asimismo, José Arriola indicó que "la asignatura de Instrucción Pre militar tiene un contenido variable y de gran relevancia en la formación de valores cívicos — patrióticos de un ciudadano.

De ahí que, es necesario determinar la importancia de la asignatura como apoyo para mejorar la disciplina de los estudiantes; razón por la cual esta iniciativa legislativa encuentra su justificación en la problemática existente en la educación nacional".

Cabe resaltar que el pasado 19 de diciembre el proyecto del parlamentario acciopopulista ingresó a la Comisión de Educación del Congreso.

Otras propuestas

Sin embargo, el Congreso de la República también ha recibido recientemente propuestas legislativas de otras índoles.

El congresista del Bloque Magisterial, Segundo Quiroz, presentó un proyecto de ley que busca reprimir con pena de cárcel, de hasta 5 años, a los funcionarios que revelen o difundan información de una investigación, proceso penal, entre otros.

Fuerza Popular presenta proyecto de ley para detención en flagrancia de hasta 48 horas tras delito

De acuerdo al documento oficial que contiene la propuesta legislativa, la pena privativa de la libertad sería de un mínimo de tres años y un máximo de cinco.

Además, se daría un inhabilitación que correspondería al artículo 36 de la Carta Magna.

Quiroz señala en el documento que, en base a tal proyecto de ley, sería aplicable a aquel funcionario que continúe difundiendo información clasificada como confidencial a través de la prensa, libro u otro medio de comunicación social.

De esta manera, Acción Popular propuesta restablecer la formación pre militar en el nivel secundaria en los colegios.

(Rpp.pe - Exitosanoticias.pe)



Colectivo 'Coalición Ciudadana' plantea el adelanto de elecciones por crisis política

El presidente de Transparencia, líderes políticos de diversas ideologías y representantes de la sociedad civil presentaron ayer el 'Manifiesto por la democracia'

Un documento en el que se plantea el adelanto de elecciones, como una salida a la actual crisis política, denominado 'Manifiesto por la democracia', fue presentado hoy por los integrantes de un grupo de líderes políticos e integrantes de la sociedad civil que conforman el colectivo 'Coalición Ciudadana'.

"Los peruanos necesitamos lograr un consenso por una salida pacífica y constitucional o por el adelanto de elecciones generales para ir hacia un periodo de transición, con un plan concreto consensuado para la gobernabilidad democrática y la urgente reactivación económica.

Es impostergable. Hagámoslo juntos" señala un extracto del manifiesto leído por el presidente de Transparencia, Álvaro Henzler, facilitador del colectivo.

Después de leer el manifiesto, los participantes explicaron sus propuestas de solución a la actual crisis política.

Henzler señaló, en otro momento, que la reunión de hoy no se trata de la presentación de un partido político aunque no negó la posibilidad de que pueda surgir de ese grupo un candidato para las próximas elecciones.



COALICIÓN CIUDADANA PIDE ADELANTO DE ELECCIONES

Este documento ha sido elaborado por líde-

res políticos y servidores públicos que vienen de diferentes trayectorias y de todo el espectro político.

Participantes del proceso: Hernando Ce-

vallos, Gino Costa, Luis Durand, Mesías Guevara, Cecilia Israel, Marianella Ledesma, Alfonso López Chao, Gloria Montenegro, Carlos Neuhau, Marisol Pérez Tello y Mirtha Vásquez.

El colectivo ciudadano se formó hace cuatro meses. (peru21.pe)

NOTIFICACION POR EDICTOS (NC869)

Sucesión: BENIGNO SAMUEL TINOCO CAMACHO (Titular Registral)
 Sucesión: FLORA MERCEDES DÍAS (Titular Registral)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en el Jr. Larrea y Loredo 740, Huaraz, Ancash, la persona de ZENAI DO SAMUEL TINOCO MERCEDES, viene tramitando la prescripción adquisitiva de dominio del ubicado en Trocha Carrozable s/n, Barrio/sector Paltay, Distrito de Taricá, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, linderos: Por el Frente con la trocha Carrozable, con 6.76 m., Por la Izquierda con la propiedad de Pedro Gregorio Romero Barreto y esposa Dora Elena Tinoco Mallqui, con 107.34 m., Por el Fondo con el terreno con plantaciones de eucalipto con 9.37 m., Por la Derecha con: La propiedad de Juana Rodríguez Tamara, con 02 tramos de 54.39m, 27.11 m con 10.00 m. y propiedad de Sinforosa Trujillo Broncano, con 25.93m., Con 107.43 m. Área de terreno: 859.34 m2, Perímetro: 230.90 m. El predio originalmente fue titulado por el PETT a favor de Benigno Samuel Tinoco Camacho y Flora Mercedes Días, obra inscrito en la Partida N° 11061634, del Registro de Predios de la Oficina Registral N° VII - Sede Huaraz. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 21 de diciembre de 2023. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
 DOCTOR EN DERECHO
 NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

SUCESIÓN INTESTADA (NC893)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz - Ancash, la persona de FLOR MILA CUENCA PAREDES, viene solicitando la sucesión intestada de FELIX ALEJANDRO GONZALES ILLANES, fallecido el 24 de Julio de 2023, a favor de FLOR MILA CUENCA PAREDES, EDGAR ALEJANDRO GONZALES CUENCA, CAROL VICTORIA GONZALES CUENCA y MARIELA VANIA GONZALES CUENCA. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 26 de diciembre de 2023. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
 DOCTOR EN DERECHO
 NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Huaraz: Lluvias afectan viviendas en Independencia

Debido a las últimas lluvias intensas se registraron daños a viviendas de material rústico y cultivos agrícolas en las localidades de El Pinar, Unchus y Paria-Willcahuain en el distrito de Independencia.

Según se informó través de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de, en el Pinar, 4 personas quedaron afectadas, tras producirse el humedecimiento y colapso de las paredes de una vivienda de material rústico, dejándola en condición de afectados.

Por otro lado, en Paria - Wilcahuain, debido a las granizadas, se vieron afectados 400 metros cuadrados de área de cultivos de pan llevar y afectación de la cobertura de su techo, dejando en condición de afectadas a 5 personas.

Mientras tanto, en el Centro Poblado de Unchus se notificó la afectación de dos viviendas de material rústico, por lo que se viene realizando la evaluación de daños y análisis de necesidades.

El responsable de la Oficina de GRD

de la Municipalidad Distrital de Independencia, indicó que, se viene coordinando realizar la entrega de bienes de ayuda humanitaria (kit de alimento y utensilios) en los próximos días.

(Luis Hermoza - AN)



Uso de pirotécnicos o globos cerca de redes eléctricas pueden ocasionar incendios o interrupción del servicio



Recomendaciones de Hidrandina buscan minimizar la manipulación de fuegos artificiales

Preocupados por la seguridad de la población y buscando evitar accidentes que pueden atentar contra la vida de las personas, la empresa Hidrandina exhorta a las familias a no usar o manipular productos pirotécnicos ni globos aerostáticos o también llamados "de los deseos" cerca de las redes eléctricas durante la celebración de Año Nuevo.

Y es que, lanzar fuegos artificiales junto a las subestaciones eléctricas podrían producir cortocircuitos y hasta incendios. Por otro lado, los globos de cantoya, usados por algunas personas para pedir deseos por fin de año podrían generar la interrupción del servicio al hacer contacto con las redes eléctricas, dejando a la población sin el suministro básico.

Por eso, Hidrandina, a través de su plan preventivo por estas fiestas, que incluye el monitoreo permanente de las redes las 24 horas, te recomienda:

No utilices fuegos artificiales debajo de los cables eléctricos porque puedes dañarlos.

No toques ni agarres ningún cable aéreo caído.

No quemes muñecos, llantas, sillas, cartones y colchones apoyándolos en la base de los postes.

No acerques fuego a las redes aéreas porque dañarás su aislamiento o el cable.

No hagas conexiones indebidas para iluminar la calle porque podrías sufrir una descarga eléctrica.

Ante cualquier duda o consulta, los usuarios pueden contactar a Hidrandina mediante sus diversos canales virtuales, como el WhatsApp 948 327 474; central telefónica Serviluz: 0801-71001 y la aplicación móvil gratuita 'App Distriluz' disponible en las tiendas de aplicación respectivas de los dispositivos iOS y Android.

Casma: detienen a sujeto por presuntos tocamientos a una menor de 9 años



La Policía de Investigación Criminal de Casma detuvo a un sujeto identificado como Julio Jorge Ramos Sánchez (52) acusado del presunto delito contra la libertad sexual, en la modalidad de tocamientos indebidos en agravio de una menor de 9 años de edad.

Tras la denuncia, el personal policial realizó un trabajo coordinado con el Ministerio Público, que solicitó al Poder Judicial la detención preliminar de Julio Ramos, para ser investigado por el delito del que

se le acusa.

El Poder Judicial aprobó la solicitud y dispuso la detención preliminar del denunciado. Por lo que, en un operativo de inteligencia, la Policía logró intervenir al sujeto la noche de ayer 26 de diciembre, por las inmediaciones de la av. Libertad y el pasaje Antonio Raymondi, en Casma.

Ramos Sánchez permanecerá detenido en la comisaría de Casma mientras duren las investigaciones para determinar su responsabilidad en el hecho. (K.C. - RSD Noticias).

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURISTICOS A NIVEL NACIONAL COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607
CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884
SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149
SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986
POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

Doctor Marcial Quinto entregó equipos de cómputo de última tecnología al módulo laboral de la CSJAN



3 proyectores multimedia, 6 cámaras web, 11 audífonos profesionales y 7 lectoras de código de barras.

En la ceremonia participaron las juezas superiores Haydeé Roxana Huerta Suárez y Karina Báñez Lock; asimismo, el juez supernumerario de paz letrado laboral, José Claudio Mejía Rashta; el administrador del MCL, economista José Carlos Pachas Norabuena y servidores/as judiciales.

(NP Poder Judicial)

El fortalecimiento de la impartición de justicia es un pilar de la gestión de la máxima autoridad del distrito judicial.

El doctor Marcial Quinto Gomero, presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), el viernes 22, efectuó la entrega de mobiliario y equipos informáticos de reciente tecnología al Módulo Corporativo Laboral (MCL) de esta sede judicial.

El magistrado remarcó que de esta forma se busca potenciar aún más el servicio que se ofrece en el MCL, que a nivel nacional ocupa el primer lugar en

producción y celeridad procesal.

Por su parte, el juez superior titular y presidente de la Sala Laboral Permanente, doctor Saby Percy Tarazona León, agradeció la entrega, al tiempo de reafirmar el compromiso que tienen los/as magistrados/as y servidores/as de este Módulo con el servicio de justicia.

La dotación, adquirida con dinero del Programa Presupuestal 0099 "Celeridad de los Procesos Judiciales Laborales", consistió en 41 sillas ergonómicas, 5 impresoras de alto rendimiento, un scanner de alta producción, 9 impresoras de mediano rendimiento,



FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

LA LÍNEA DE PICKUPS MÁS COMPLETA

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

ORDENANZA MUNICIPAL N° 028 -2023-MDI

CODIGO TRAMITE
170477-5



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA- PROVINCIA DE HUARAZ.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA.

VISTO, en Sesión Ordinaria N° 024, de fecha 15 de diciembre de 2023, con el voto unánime de los señores regidores y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la indicada autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso 8) del artículo 9° de la mencionada Ley, establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas; estableciéndose en su artículo 40° que las ordenanzas municipales en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, conforme a la Ley N° 27933; Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, los CODISEC son los encargados de proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación de planes, programas y proyectos locales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, articulados con las entidades públicas y la sociedad civil;

Que, mediante Informe N° 21-2023-MDI/CODISEC/S.T, de fecha 29 de noviembre de 2022 el Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC Independencia, solicita al Gerente Municipal continuar con el trámite correspondiente, con el fin de que se agende en la próxima sesión de concejo ordinaria, la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, debidamente validada y revisada por la DGSC, para su aprobación mediante Ordenanza Municipal, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos y metas; el mismo que será remitido a instancias superiores (CONASEC);

Que, mediante Informe N° 25-2023-MDI/CODISEC/S.T, de fecha 11 de diciembre de 2023, el responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC de Independencia, remite al Despacho de Gerencia Municipal el proyecto de Ordenanza Municipal de aprobación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 CODISEC Independencia;

Que, mediante Informe Legal N° 664-2023-MDI-GAJ/G de fecha 13 de diciembre de 2023, la Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad, opina: PROCEDENTE la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 y elevar el expediente administrativo a la Comisión correspondiente, a fin de que emita el Dictamen respectivo sobre el pedido de la Secretaría Técnica del CODISEC Independencia, el mismo que será debatido en Sesión de Concejo Municipal, para su autorización.

Que, debe destacarse que el referido Plan contempla como visión: Ser un distrito donde cada habitante se sienta seguro, protegido y respaldado, en la que prevalece la paz, el orden y la armonía social. Aspirando a ser reconocidos como un modelo de convivencia y seguridad, donde la participación ciudadana y la acción coordinada entre instituciones fortalecen la confianza y el bienestar de nuestra comunidad;

Que, mediante Oficio N° 39-2023-MDI-SR.GSPGAYPC, el Presidente de la Comisión de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y Participación Ciudadana, eleva el Dictamen N° 013-2023, a fin de ser considerado en la Sesión Ordinaria de Concejo, donde por unanimidad acuerdan: Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal sobre el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027;

En uso de las facultades conferidas por el inciso 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL

QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

Artículo Primero.- APRUEBESE el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC de Independencia.

Artículo Segundo.- ENCÁRGUESE a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración, dispongan la ejecución de las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Ordenanza



Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359
(043) 427133
943 691 833

Santa Teresa

AGUAS NATURALES DE MAMANTLA
DE LA CORDILLERA BLANCA
CON CERTIFICACIONES DE ORIGEN Y CALIDAD

UBICACION: Jr. Francisco Arce 143

Artículo Tercero.- PUBLÍQUESE la presente Ordenanza en el Diario Oficial encargado de las publicaciones judiciales de la región, entrando en vigencia al día siguiente de su publicación.

Artículo Cuarto.- ENCOMENDAR al Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública la publicación de la presente disposición en el Portal Electrónico de la Municipalidad: www.munidi.gob.pe.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

Dado en la Casa Municipal del Distrito de Independencia a los veintisiete días del mes de diciembre del dos mil veintitrés.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ

Prof. LUIS LAO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE

Niño cae al río Huanchá San Marcos



La búsqueda incesante de la Policía Nacional de San Marcos y los familiares se realizaron durante todo el día y la noche, pero el cuerpo del menor aún no ha sido hallado

Un niño que cayó a las aguas de un río en el distrito de San Marcos, provincia de Huarí, se encuentra desaparecido, pese a la intensa búsqueda de sus familiares, pobladores y la Policía Nacional, no es aún ubicado.

Se trata de un menor de 6 años, que en circunstancias que en horas de la mañana se encontraba jugando cerca al río Huanchá, resbaló cayendo al agua, siendo arrastrado por la corriente, desapareciendo entre las aguas del río.

Su madre Maribel Marsano fue alertada del accidente de su progenitor, en medio de la desesperación junto a los testigos de la tragedia comenzaron a buscar por las riberas, sin resultado alguno.

Efectivos de la Comisaría Policial de San Marcos y pobladores se sumaron a la búsqueda del menor por varios kilómetros del río sin tener resultados, inclusive hasta altas horas de la noche.

(Ronald Montoro Y.)



4 laboratorios de la Unasam permanecen inoperativos

Proyecto supera una inversión de más de 5 millones

La Contraloría General alertó que cuatro laboratorios especializados de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM) permanecen inoperativos desde hace 17 años debido a la falta de liquidación y transferencia al área usuaria. Actualmente dichos ambientes se encuentran deteriorados y sin uso.

La obra se ejecutó bajo la modalidad de administración directa entre los meses de agosto del 2004 y octubre del 2006 con un presupuesto final de S/ 5 881 543. A pesar de haberse recepcionado no fue liquidada ni entregada a la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias para su puesta en funcionamiento a favor de los estudiantes.

El proyecto contempló la construcción de los laboratorios especializados de Leche y derivados lácteos, Frutas y Hortalizas, Carne y derivados cárnicos y de Cereales y Panificación, así como su equipamiento. No obstante, no se tomó en cuenta la capacitación al personal, motivo por el cual en ninguno de los laboratorios se procesaron productos.

Según el Informe de Orientación de Oficio N° 040-2023-OCI/0213-SOO, el Órgano de Control Institucional (OCI) de la UNASAM emitió

un informe de control en el 2017 mediante el cual advirtió a la entidad el abandono y deterioro que presentaban los equipos de los cuatro laboratorios, así como la pérdida y desmantelamiento de algunas maquinarias y equipos y la falta de investigación para determinar responsabilidades; a pesar de ello, no encontró respuesta.

En el 2022, el OCI remitió nuevamente el informe a la entidad con la finalidad de que se adopten acciones correctivas. Debido a ello, la universidad decidió contratar a un consultor para la liquidación de oficio de di-

cho proyecto de inversión para posteriormente evaluar una posible intervención, a fin de dar mantenimiento a los equipos.

Fue así que en mayo de este año la UNASAM contrató con un consorcio por S/ 69 900 para que en un plazo de 60 días realizará la liquidación de la obra; sin embargo, hasta la fecha, la liquidación financiera continúa en evaluación, lo que impide la puesta en servicio de los laboratorios especializados de la facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Torrencial lluvia originó derrumbe en Ticapampa

Deslizamiento afectó línea de conducción de agua potable

Las precipitaciones pluviales en las partes altas de la provincia de Recuay se han intensificado y tras una fuerte lluvia el último martes se produjo un deslizamiento que afectó la línea de conducción de agua potable en la localidad de Buenos Aires, distrito de Ticapampa, provincia de Recuay, el hecho se produjo a las 17.00 horas aproximadamente.

Según el reporte del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash, el deslizamiento afectó 20 metros de tubería de línea de conducción de agua potable

en el distrito de Ticapampa.

El jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ticapampa, informó que, se realizó instalaciones de manera provisional de un canal de riego con una tubería Hdpe de 2". Asimismo, se viene captando agua del río Yanayacu empleando una motobomba con una tubería Hdpe de 4".

En medio de este problema los pobladores de la zona se abastecen del servicio de agua potable de manera restringida (por horas), mientras duren los trabajos de rehabilitación de la línea de conducción afectada. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Fiscalización municipal de la MDI en marcha

Academias ilegales por no cumplir requisitos

A punto de dar inicio a las actividades de verano, la Municipalidad de Independencia, a través de su Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y el área de fiscalización, se encuentra recopilando información sobre los lugares destinados a albergar academias de verano. El objetivo principal es garantizar que tanto los establecimientos públicos como privados cuenten con la cer-

tificación de seguridad en edificaciones de manera temporal.

La iniciativa busca prevenir cualquier tipo de accidente que pueda afectar la vida y salud de los estudiantes durante el desarrollo de las actividades de verano. Además, se llevarán a cabo acciones de fiscalización para verificar la capacidad de aforo y las condiciones adecuadas de habitabilidad en las academias.

Es importante destacar que, para llevar a cabo estas actividades, es requisito

fundamental obtener previamente la verificación y autorización correspondiente por parte de la Municipalidad. Este proceso asegura el cumplimiento de los estándares de seguridad y contribuye a salvaguardar el bienestar de los participantes. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



OGRD de la Muni Independencias atienden emergencias

David Ramos advierte contingencias

David Ramos, subgerente de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Distrital de Independencia, dio cuenta que, en estos inicios de las fuertes lluvias en la sierra de Ancash, se han originado varias contingencias en el extenso territorio del distrito celeste.

"Las lluvias intensas, van generando escenarios de riesgos en contra de la seguridad de la población urbana y rural, durante la semana se atendieron emergencias como deslizamientos y derrum-

bes en la localidad de Poyac, en el centro poblado de Paria Willcahuain; el colapso de una vivienda en Mesapatac, El Pinar, colapso de vivienda en el centro poblado de Unchus, así como en el barrio de Nueva Florida y el colapso de bóveda en el jirón Carhuaz aquí en el centro del distrito, entre otros más" dijo David Ramos.

La Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, articula acciones inmediatas con la Sub Gerencia de Obras Públicas, Gestión Ambiental y Seguridad Ciudadana; con el objetivo de prevenir y atender de manera inmediata el restablecimiento de los servicios públicos.



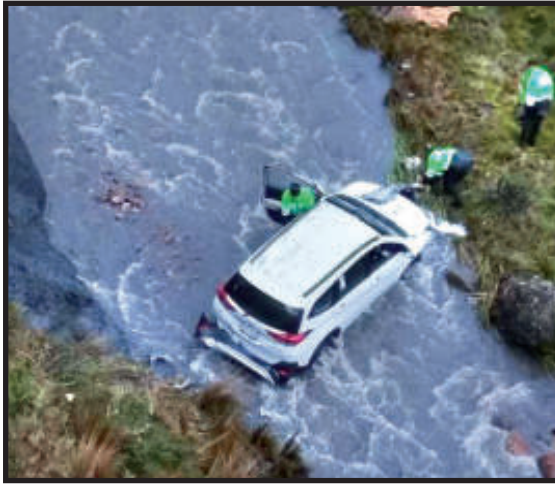
Ramos sostuvo que es preciso que el mismo poblador tome las previsiones del caso, toda vez que se vienen intensificando las lluvias y hay peligro latente cuando las quebradas se activan. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Camioneta se despista y cae a río

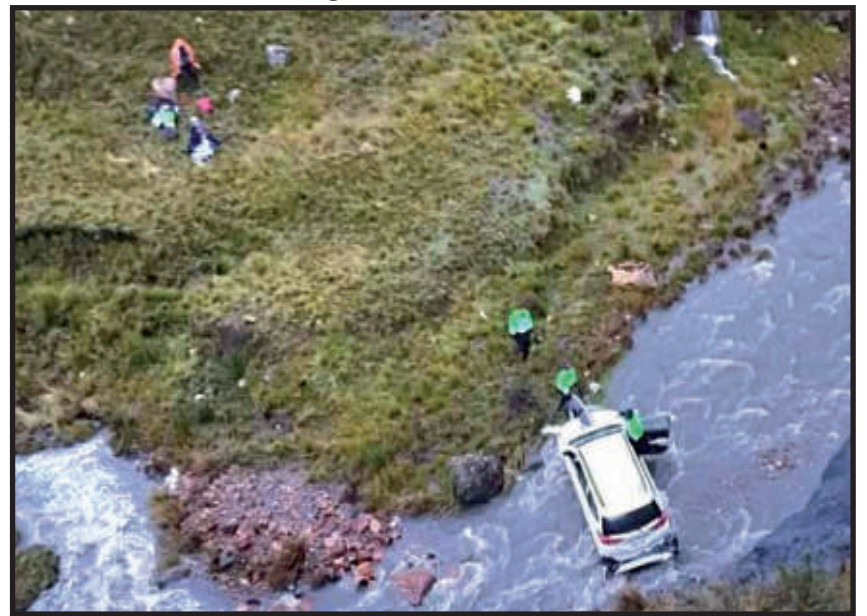
En horas de la mañana de ayer miércoles, se registró un lamentable accidente de tránsito en la puna de Cahuacona- Sihuas, cuando una camioneta que se trasladaba de Chimbote con destino a la ciudad de Sihuas, habría sufrido el despiste cayendo a un río.

Gracias a Dios todos los ocupantes que viajaban al interior del vehículo salieron ilesos, pero con un tremendo susto y agradecer a Dios de seguir viviendo.

Según la información de la Policía Nacional del Perú, el accidente se produjo a las 08:00 horas, cuando la camioneta, de placa de rodaje B4C-789, era conducida por un hombre de 35 años de edad. El conductor habría perdido el control del vehículo por la lluvia. Los ocupantes de la camioneta, dos adultos y un menor de edad,



fueron rescatados por pobladores de la zona. No se reportaron heridos. (Ronald Montoro Vopla).



TÍTULO SUPLETORIO (NC866)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, la persona de FELIX EDILBERTO GOMEZ CARRANZA solicita Título Supletorio del inmueble ubicado en Av. Centenario s/n, Barrio/Sector de Monterrey, Independencia, Huaraz, Ancash, linderos: Frente con la Av. Centenario, con un tramo de 6.50 ml; Derecha con propiedad de Pedro Jacinto Gómez Guerrero y Victoria Benancia Pérez Sánchez, con 01 tramo de 28.26 ml; Izquierda con el camino de vigilancia del canal de regadío, con 01 tramo de 27.85 ml; Fondo con la Zona de Seguridad del Río Santa, con un tramo de 5.60 ml. Área físico real: 168.08 m2, Perímetro:

68.21 ml. Adquirido mediante Escritura Pública de compraventa N° 4495 de fecha 28 de noviembre de 2011, ante el notario de Huaraz Régulo Valerio Sanabria. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 18 de diciembre de 2023. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ INE. CNA. N° 48



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

FOTON

NUEVO AUMARK E

BARANDA - 3 TON

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 | DIÉSEL

COLEGIO

15 AGENTES

TURBO DIÉSEL INTERCOOLER

COMMON RAIL BOSCH

Visítanos ahora mismo

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO
Unidad de Administración Documentaria y Archivo

Letras: Com^a en
Numeros: 22

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO


Nombre: CONDORMARCA IV
Código: 11-00045-23
Fecha y hora de presentación: 01/08/2023, 08:15
Hectáreas: 100
Titular: FELICIANO ROMARIO LEON NIÑO

Distrito(s): PUEBLO LIBRE / MATA COTO
Provincia(s): HUAYLAS / YUNGAY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18


COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)


VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 981	195
2	8 980	195
3	8 980	194
4	8 981	194

Lima, **14 NOV. 2023**




MARÍA ANGÉLICA REMUÑO GAMARRA
Directora (j) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico






CERTIFICADO: Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal.


Lima, **27 DIC. 2023**


JEANETTE FLUKER ARCE
CERTIFICADOR
R.D. N° 003/2023-INGEMMET/IGG-DA

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (NC892)

Ante el notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, FLOR MILA CUENCA PAREDES solicita la rectificación de su partida de Matrimonio, debido a que existe error en el primer nombre de su finado esposo, siendo lo correcto: DON: FELIX ALEJANDRO GONZALES ILLANES; lo que se pone en conocimiento conforme a los artículos 13 y 18 de la Ley N° 26662. Huaraz, 26 de diciembre de 2023. Doy Fe.





Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CHA N° 48

EDICTO CIVIL

Exp. 00096-2023-0-0205-JR-CI-01.- la Señora Juez del Juzgado Civil de la Provincia de Carhuaz, Doctora SAGASTEGUI LESCANO WALMI MILINA que suscribe y el secretario **MANUEL CESAR CHÁVEZ ALEGRE**, emplaza a los demandados lo resuelto mediante resolución N° 10 de fecha treinta de octubre del año dos mil veintitrés **SE RESUELVE: 1) ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por el señor **JUAN MARCELINO MILLA MARCHENA** y **PAULINA SANCHEZ GIRALDO**, en contra de los demandados: i) **EMILIA ROSALINA ROSALES TOLENTINO** y ii) **ORLANDO NESTOR OSORIO MACEDO**; siendo su pretensión sobre: **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**, del predio ubicado en la carretera Huaraz - Caraz s/n, sector/barrio Huayoshanca, Distrito de Yungar, Provincia de Carhuaz, Departamento de Ancash, cuya área es de **123.72 m2**; 2) demanda que será tramitada con las reglas del **PROCESO ABREVIADO**; consecuente, **CORRASE TRASLADO** de la demanda, a los demandados i) **EMILIA ROSALINA ROSALES TOLENTINO** y ii) **ORLANDO NESTOR OSORIO MACEDO**, a fin de absuelvan el traslado, por el plazo de **DIEZ DIAS** bajo apercibimiento de ser **DECLARADOS REBELDES** en caso de incumplimiento, previo requerimiento de la parte demandante; **NOTIFIQUESE**-



MANUEL CESAR CHAVEZ ALEGRE
Secretario Judicial
Aguayo 1800 de Carhuaz
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

AVISO NOTARIAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle II, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay: **ISOLINA VILLÓN LEÓN; LUZ MELINA VILLÓN LEÓN DE ORDYA Y ALFREDO JULIO ORDYA LAGUNA**, solicitan Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano denominado "PUNYAN", ubicado en la carretera Huaraz – Caraz, del Sector de Punyan, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 250.00 m2.; y un perímetro de 71.32 m.l.- Propiedad adquirida mediante Escritura Pública de Compraventa, de Clara León Tapia, celebrado ante el Notario Público de la provincia de Huaraz Fredy Rolando Otárola Peñaranda, con fecha 6 de Agosto de 1999. Respecto a los colindantes: **Por el Frente (Sur)**, colinda con la pista Huaraz – Caraz, en l tramo de 25.11 m.l.; **Por la Derecha (Este)**, colinda con la propiedad de Daniel Roque Giraldo, en l tramo de 15.00 m.l.; **Por la Izquierda (Desta)**, colinda con acequia y camino, con 5.66 m.l.; y **Por el Fondo (Norte)**, colinda con la propiedad de Silvino Maza, separado por acequia y camino en 2 tramos de 14.23 m.l. y 11.32 m.l.- Su extensión superficial es de 250.00 m2.- Y su perímetro es de 71.32 m.l.- En mérito al Art.5. Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 – 2006 – VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil, Emplácese y póngase en conocimiento de : los colindantes : Daniel Roque Giraldo; y Silvino Maza; y a la anterior propietaria Clara León Tapia; y en caso de sus fallecimientos a sus herederos, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley.

Yungay, 18 de Diciembre de 2023.

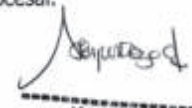




SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

EDICTO

Por ante el Primer Juzgado Civil de Huaraz que Despacha la señora Jueza Karina Manrique Gamarra, Sec. Ada Espinoza Castillo, se viene tramitando el **proceso N° 217-2012-68-CI**, sobre Mejor Derecho d la Propiedad, donde se ha ordenado la publicación siguiente, Resolución N° 04, de fecha 19 de octubre de 2023, **ATENDIENDO:** (...) **CUARTO:** Respecto a lo señalado anteriormente, cabe indicar que el inciso 1 del artículo 108° del Código Procesal Civil prescribe que; *"Por la sucesión procesal un sujeto ocupa el lugar de otro en un proceso, al reemplazarlo como titular activo o pasivo del derecho discutido. Se presenta la sucesión procesal cuándo: 1. Fallecida una persona que sea parte en el proceso, es reemplazada por su sucesor, salvo disposición legal en contrario"*. **QUINTO:** Siendo así, y habiéndose acreditado de manera contundente el deceso de la señora Julia Bibiana Cochachin Salazar, a fin de no vulnerar el debido proceso, debe declararse la sucesión procesal de tal demandada. (...) **SE RESUELVE: 1. DECLARAR COMO SUCESOSES PROCESALES** de la demandada **JULIA BIBIANA COCHACHIN SALAZAR**, a la **SUCESIÓN DE LA EXTINTA JULIA BIBIANA COCHACHIN SALAZAR**; 2. **NOTIFICAR A LOS SUCESOSES** de la extinta **JULIA BIBIANA COCHACHIN SALAZAR** mediante **EDICTO JUDICIAL ELECTRÓNICO** en el portal web del Poder Judicial, así mismo en el **diario de mayor circulación de la región y en "El Peruano"** por **tres días** (a costo del demandante), a efectos de que se apersonen al proceso dentro del plazo de **treinta días**, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de nombrárseles curador procesal.



ADA ESPINOZA CASTILLO
SECRETARIA JUDICIAL
PRIMER JUZGADO CIVIL DE HUARAZ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Universitario eligió a César Farías: DT venezolano reemplazará a Jorge Fossati

Tras varias semanas de incertidumbre, el entrenador venezolano es el elegido para reemplazar a Jorge Fossati en la temporada 2024.

Universitario de Deportes tiene nuevo entrenador. Luego de semanas de incertidumbre por la salida de Jorge Fossati de la dirección técnica, el estratega venezolano César Farías ha sido el elegido por la directiva estudiantil para ser el nuevo DT en el 2024.

De acuerdo a RPP, ahora Farías deberá resolver algunos temas contractuales para sellar su vínculo con el cuadro merengue.

Como se sabe, el estratega actualmente se encuentra al mando de Águilas Doradas Rionegro de Colombia y tendrá que desvincularse del club para finalmente llegar al banquillo crema.

El director deportivo de la 'U', Manuel Barreto, y el administrador temporal, Jean Ferrari, se encuentran cerrando el acuerdo con el técnico.

Farías tiene la misión de sacar bicampeón a la 'U' en el año de su centenario y realizar una buena Copa Libertadores 2024.

El técnico de 50 años ha dirigido a la Vinotinto y a la selección altioplánica. Además, también ha estado al mando de clubes de Venezuela, India, México, Bolivia, Ecuador y Paraguay.

¿Cómo va la operación entre Universitario y César Farías?

De acuerdo a la información de Gustavo Peralta, efectivamente el venezolano César Farías es el elegido para reemplazar a Jorge Fossati en el centenario, pero aún no está cerrada su llegada.

En ese sentido, Peralta reveló que la cláusula de salida del DT no es de 400.000 dólares como indican periodistas colombianos, sino que se trata de una cifra menor, por lo que ambas partes se encuentran trabajando en buscar la mejor solución.



Información sobre César Farías.

¿Qué dijo Jean Ferrari sobre la llegada del nuevo entrenador?

En una entrevista reciente en el programa streaming 'Están Pasando Cosas', que conduce Coki Gonzáles, el administrador provisional del club crema habló sobre el arribo del nuevo DT y aseguró que están en la última parte de la negociación, pero que aún no puede dar más detalles porque todo puede cambiar de un momento a otro.

"Está muy cerca, por no decirlo ya cerrado. Estamos en la parte final de la negociación, pero evidentemente no quiero adelantar nada porque en el fútbol mientras no esté el documento

firmado nada está cerrado (...)

No ha dirigido en el Perú, es lo único que te puedo decir. Nacionalidad tampoco. Ha campeonado en varios lugares", sostuvo.

¿Cuántos títulos tiene César Farías como entrenador?

El experimentado estratega comenzó su carrera como entrenador en 1993. A nivel profesional, Farías posee dos títulos en su palmarés.

El primero de ellos fue en la temporada 2016-2017 cuando dirigía a The Strongest de Bolivia y entró en la historia del club al darle el primer trofeo en su historia.

El segundo título fue en la campaña 2021-2022 cuando dirigía a Aucas de Ecuador

Alianza Lima busca estadio para la Liga 1 2024

El IPD le reportó a Alianza Lima que el Estadio Nacional solo está disponible para las dos primeras fechas del Apertura. Todo por la sanción a Matute.

La directiva de Alianza Lima continúa con sus labores para sumar fichajes de cara a la Liga 1 Betsson 2024, pero hay un inconveniente sin resolver aún.

Y es que el Estadio Alejandro Villanueva, como se recuerda, fue suspendido siete meses debido al apagón tras el partido final en la vuelta de la final contra Universitario de Deportes en el mes de noviembre. RPP Deportes pudo conocer que Alianza Lima tiene la intención de jugar de local en el Nacional, pero ha encontrado una negativa de parte del Instituto Peruano del Deporte (IPD).

Y es que el IPD le comunicó a Alianza que únicamente cuenta disponibilidad en el Estadio Nacional para las dos primeras jornadas del Torneo Apertura (empieza el 26 de enero) debido a que el recinto se encuentra separado por conciertos.

Alianza Lima y la solicitud para jugar en el Estadio Nacional

El pedido en relación a recitales tiene una cláusula de prioridad para espectáculos deportivos, también aplicable para lo que son eventos de carácter internacional. Así, en la tienda íntima aguardan que se pueda llevar a cabo los cotejos de la fase de grupos de la Copa Libertadores 2024.

Hay que tener en cuenta que en el marco de la solicitud de Alianza Lima para jugar el Apertura en el Nacional, el recinto tiene los conciertos confirmados de Ricky Martin (19 de enero), Luis Miguel (23 y 24 de febrero), Lima Music Fest (29 de febrero), Sam Smith (20 de marzo), Karol G (12 y 13 de abril) y Maná (17 de abril).

En tanto, la directiva blanquiazul ha apelado a la sanción de parte de la Comisión Disciplinaria de la Federación Peruana de Fútbol (FPF). Además, deberán pagar 20 UIT.

En el pasado mes de noviembre, Diego Guerrero, quien actualmente es el administrador interino del club, dio cuenta de que iban a hacer todo lo posible para que el castigo se



reduzca.

"No estamos de acuerdo con lo que se ha resuelto y lo que procede ahora es presentar una apelación ante la Comisión de Apelaciones. No hemos sido escuchados de una manera adecuada", remarcó en ese entonces a la prensa local.